



403 - POLÍTICA DE GRADUACIÓN
Política del PPSD

Creencia general	<p>El Distrito de Escuelas Públicas de Providence (PPSD) se dedica a fomentar la excelencia académica, el crecimiento personal y la preparación profesional entre sus estudiantes. Esta política describe las vías de graduación de los estudiantes, en consonancia con los estándares educativos de Rhode Island y teniendo en cuenta la diversidad de nuestra población estudiantil. Se compone de dos secciones diferenciadas: La Sección 1 describe los requisitos para los estudiantes de las promociones de 2025, 2026 y 2027, mientras que la Sección 2 describe los requisitos para los estudiantes de las promociones de 2028 y posteriores.</p> <p>En el corazón de la creencia de la Junta Escolar de Providence está la convicción de que todos los estudiantes pueden y deben aprender a niveles altos. El PPSD mantiene un compromiso firme de proporcionar a todos los estudiantes las estructuras, las herramientas y el apoyo necesarios para liberar su potencial. Nuestra misión es preparar a los estudiantes para que prosperen en las escuelas superiores y universidades del país, así como en las profesiones que elijan. La obtención de un diploma de una escuela del PPSD es un testimonio de un alto nivel de aprendizaje estudiantil, logrado a través de un plan de estudios riguroso, la enseñanza de contenidos y el dominio de las habilidades técnicas, lo que garantiza la preparación postsecundaria y profesional de todos los graduados.</p>
Propósito y alcance	<p>Esta política se diseñó para garantizar que todos los estudiantes del distrito, independientemente de sus antecedentes o circunstancias, cumplan con un estándar de graduación uniformemente alto. La Junta Escolar de Providence espera que el distrito dé prioridad a la instrucción básica, mantenga altas expectativas y se dedique a apoyar a todos los estudiantes en su camino hacia la graduación. En consecuencia, los procesos y programas deben implementarse en todas las escuelas del PPSD de acuerdo con esta política y sus regulaciones subsiguientes. Todos los estudiantes del distrito, sin excepción, deben recibir apoyo para cumplir con los requisitos de graduación y tener éxito en sus proyectos posteriores a la graduación.</p>
Definiciones	<p>Las siguientes definiciones se proporcionan para ayudar a entender esta política y las obligaciones legales del Distrito.</p> <p>Red All Course Network (ACN): Esta iniciativa estatal ofrece a los estudiantes acceso a una variedad de cursos que no están disponibles en sus escuelas locales. Su objetivo es enriquecer las experiencias educativas y satisfacer diversos objetivos de aprendizaje.</p> <p>Habilidades de aprendizaje aplicado: Habilidades transversales, como la creatividad, la resolución de problemas, el pensamiento crítico, la investigación, la reflexión, la evaluación y la colaboración. Estas habilidades se desarrollan a lo largo de la educación K-12 y son aplicables tanto en el ámbito académico como en el mundo real.</p> <p>Jóvenes cuidadores: Niños en edad escolar que prestan asistencia continua con tareas de forma regular o diaria a un familiar o a miembros de la unidad familiar relacionadas con el envejecimiento, el cuidado de niños, la discapacidad y las enfermedades físicas o mentales.</p>

Educación Profesional y Técnica (CTE): Programas educativos que integran la enseñanza académica con el aprendizaje basado en el trabajo. Estos programas preparan a los estudiantes para la educación postsecundaria y carreras en campos específicos, haciendo hincapié en la aplicación práctica de las habilidades.

Tiempo de planificación común: Períodos designados que permiten a los docentes colaborar en la planificación de la instrucción, el análisis de los logros de los estudiantes y el desarrollo profesional. Esta colaboración pretende mejorar las estrategias de enseñanza y los resultados de los estudiantes.

Informática: El estudio de las computadoras, los procesos algorítmicos, sus principios, los diseños de hardware y software, la ciberseguridad y su impacto en la sociedad. Este campo también explora las implicaciones éticas y sociales de los avances tecnológicos.

Áreas de contenidos principales: Materias esenciales para lograr una educación integral, como Lengua y Literatura Inglesa, Matemáticas, Ciencias, Estudios Sociales, Artes, Lenguas Extranjeras, Educación Física, Salud e Informática.

Catálogo de cursos: Una lista completa de los cursos que se ofrecen a los estudiantes. Incluye los nombres de los cursos, descripciones, requisitos previos e información del instructor y sirve como guía para la selección de cursos.

Crédito: Unidad de logro educativo que indica el dominio del contenido del curso. Los créditos se otorgan en función de los conocimientos adquiridos, a través de trabajos de curso, proyectos y evaluaciones, en lugar del tiempo de clase.

Examen de preparación para la universidad y la carrera profesional: Una prueba o evaluación estandarizada que mide, como mínimo, las habilidades de los estudiantes en lectura, escritura y matemáticas. Esta evaluación se utiliza para evaluar el progreso hacia la preparación universitaria y profesional.

Designación del Consejo: Reconocimiento que se otorga a los estudiantes que demuestran niveles de competencia más elevados en áreas específicas de aprendizaje académico o aplicado, según determinan los estándares educativos.

Consejo de Educación Primaria y Secundaria: Un subgrupo de la Junta de Educación de Rhode Island, que actúa como el principal organismo de establecimiento de políticas para la educación PK-20 en Rhode Island, con un enfoque en los grados PK a 12.

Plan de estudios: Conjunto estructurado de experiencias educativas, que incluye objetivos, métodos, materiales y evaluaciones, diseñado para facilitar el aprendizaje y el rendimiento de los estudiantes de acuerdo con los estándares académicos.

Examen de preparación para la universidad y la carrera profesional:

Una prueba o evaluación estandarizada que mide, como mínimo, las habilidades de los estudiantes en lectura, escritura y matemáticas. Esta evaluación se utiliza para evaluar el progreso hacia la preparación universitaria y profesional.

Designación del Consejo: Reconocimiento que se otorga a los estudiantes que demuestran niveles de competencia más elevados en áreas específicas de aprendizaje académico o aplicado, según determinan los estándares educativos.

Consejo de Educación Primaria y Secundaria: Un subgrupo de la Junta de Educación de Rhode Island, que actúa como el principal organismo de establecimiento de políticas para la educación PK-20 en Rhode Island, con un enfoque en los grados PK a 12.

Plan de estudios: Conjunto estructurado de experiencias educativas, que incluye objetivos, métodos, materiales y evaluaciones, diseñado para facilitar el aprendizaje y el rendimiento de los estudiantes de acuerdo con los estándares académicos.

Credenciales de Diploma Plus: Credenciales verificadas a través de marcos de responsabilidad escolar, incluidos los créditos de inscripción dual/simultánea, las certificaciones reconocidas por la industria y las puntuaciones en exámenes estandarizados.

Sistema de diplomas: Un marco integral de estructuras y políticas que garantizan el acceso a programas rigurosos y el éxito de los estudiantes en sus estudios postsecundarios.

Inscripción dual: La práctica de inscribir a estudiantes de secundaria en cursos de nivel universitario, lo que les permite obtener créditos de escuela secundaria y universidad simultáneamente.

Asignaturas optativas: Cursos que eligen los estudiantes además de los que se exigen en el plan de estudios básico. Estos cursos permiten a los estudiantes explorar intereses y desarrollar nuevas habilidades.

Educación financiera: Conocimientos y habilidades relacionados con el manejo de las finanzas personales, destinados a preparar a los estudiantes para tomar decisiones financieras con conocimiento de causa.

Crédito flexible: Crédito académico que integra al menos dos áreas temáticas en un solo crédito, lo que promueve el aprendizaje interdisciplinario y el compromiso sin menoscabo del rigor académico.

Programa de Educación Individualizado (IEP): Un plan detallado que describe las necesidades de aprendizaje específicas de un estudiante y los servicios de educación especial que se le prestan para satisfacerlas. El equipo del IEP puede estar formado por los padres, el estudiante (según corresponda), los docentes de educación general y especial, un representante de la agencia educativa local y otras personas que se soliciten.

	<p>Plan de Aprendizaje Individual (ILP): Un plan personalizado que orienta el desarrollo académico, profesional y personal/social del estudiante. Se coordina con los planes educativos y de apoyo para ofrecer asistencia integral.</p> <p>Intervención: Un programa específico o un conjunto de medidas diseñadas para abordar necesidades concretas, ya sean conductuales, educativas o lingüísticas. Las intervenciones son formales y tienen por objeto abordar deficiencias concretas, flexibles y específicas.</p> <p>Evaluación del diploma en función del desempeño: Tareas o proyectos que demuestren el dominio por parte de un estudiante de las habilidades de aprendizaje aplicado y conocimientos de contenidos en escenarios del mundo real.</p> <p>Personalización: Estrategias educativas adaptadas a las necesidades de aprendizaje, los intereses, las aspiraciones o los antecedentes culturales de cada estudiante, con métodos pedagógicos y planes de estudios personalizados.</p> <p>Competencia: El nivel de conocimientos y habilidades que cumple o supera los estándares definidos. La competencia se evalúa a través de diversos medios para garantizar la preparación para futuros desafíos.</p> <p>Programa de preparación: Programas o cursos que preparan a los estudiantes para la transición al empleo, la educación postsecundaria u otros objetivos vitales, a menudo alineados con sus intereses profesionales.</p> <p>Evaluación alternativa de Rhode Island: Evaluación estatal diseñada para evaluar el desempeño de los estudiantes instruidos bajo estándares estatales modificados. La evaluación se alinea con los estándares estatales, pero presenta el contenido a un nivel de menor complejidad, lo que proporciona más andamiaje y apoyo a los estudiantes.</p> <p>Sello de Alfabetización Bilingüe: Se crea un sello estatal de alfabetización bilingüe para reconocer a los graduados de la escuela secundaria que alcanzaron un alto nivel de competencia en comprensión auditiva, expresión oral, lectura y escritura en uno o más idiomas, además del inglés. El comisionado otorgará el sello estatal de alfabetización bilingüe.</p> <p>Estudiantes trabajadores: Personas en edad escolar que trabajan o buscan empleo, a menudo para mantener a sus familias. Las políticas tienen en cuenta sus necesidades para equilibrar empleo y educación.</p> <p>Aprendizaje basado en el trabajo: Experiencias estructuradas en entornos laborales que desarrollan y aplican habilidades académicas, técnicas y profesionales. Estas experiencias son fundamentales para la transición a la educación postsecundaria y las carreras profesionales.</p>
Directrices y estrategias de	El superintendente desarrollará regulaciones administrativas para implementar la Política de Graduación.

<p>implementación</p>	<p>Los reglamentos deberán abordar cada uno de los siguientes aspectos:</p> <p>Los requisitos de graduación que se detallan a continuación son vinculantes. A menos que se especifique lo contrario en esta política, las escuelas individuales del Distrito de Escuelas Públicas de Providence (PPSD) no pueden renunciar a ningún requisito de graduación o sus componentes.</p> <p>El superintendente tiene la tarea de desarrollar reglamentos administrativos para hacer cumplir los requisitos de graduación del PPSD. En el presente reglamento se detallarán y desarrollarán los puntos que a continuación se mencionan.</p> <p>Sección 1: Directrices y estrategias de implementación para las promociones de 2025, 2026 y 2027</p> <p>Parte A: Requisitos de graduación para las promociones de 2025, 2026 y 2027</p> <p>Los requisitos de graduación del PPSD se diseñaron en consonancia con los Reglamentos del Consejo de Educación Primaria y Secundaria, y para basarse en ellos. Para poder obtener un diploma, todos los estudiantes de las escuelas secundarias del distrito deben cumplir con los requisitos de graduación conjuntos que se enumeran a continuación:</p> <p>1. Finalización de los cursos: Los estudiantes deben completar un mínimo de 21 cursos a través de un plan de estudios aprobado por el distrito en las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Lengua y Literatura Inglesa (área de contenido principal): 4 créditos · Matemáticas (área de contenido principal): 4 créditos · Ciencias (área de contenido principal): 3 créditos · Estudios Sociales (área de contenido principal): 3 créditos · Artes (área de contenido principal): 0.5 créditos · Tecnología (área de contenido principal): 0.5 créditos · Lenguas Extranjeras (área de contenido principal): 2 créditos · Educación Física y Salud: 2 créditos · Créditos adicionales a elección: 2 créditos <p>2. Evaluación del diploma en función del desempeño: Los estudiantes deben completar al menos una evaluación del diploma en función del desempeño.</p> <p>Los estudiantes considerados elegibles para realizar la evaluación alternativa, de acuerdo con la ley federal, las normas y los reglamentos estatales, y según se especifica en el Plan de Educación Individualizado (IEP) del estudiante, pueden obtener un diploma por medio del cumplimiento de los requisitos de graduación anteriores a través de un plan de estudios modificado y estándares de competencia.</p> <p>Requisitos conjuntos</p>
------------------------------	--

3. Evaluación estatal obligatoria: Antes de recibir un diploma, los estudiantes deben realizar al menos un examen enfocado en la preparación para la universidad y la carrera profesional.

4. Logro de créditos: Los estudiantes deben acumular al menos 21 créditos a través de un curso de estudio aprobado por el distrito. Las demostraciones de competencia en las materias designadas como áreas de contenido básico son obligatorias, según lo define el distrito.

Opciones de certificados para estudiantes que realizan la Evaluación Alternativa de Rhode Island (RIAA)

Providence expedirá los certificados definidos en el Reglamento de Escuelas Secundarias de Rhode Island a los estudiantes elegibles para realizar la Evaluación Alternativa de Rhode Island (RIAA). Aunque no son equivalentes a los diplomas, estos certificados brindan información vital y evidencia de la adquisición de habilidades por parte de los estudiantes evaluados con la RIAA, y los ayudan en su transición a la edad adulta. Esta información es crucial para que las familias o los programas de servicios para adultos determinen el apoyo apropiado para los estudiantes después de que terminen la escuela secundaria. Las áreas de certificación son las siguientes:

- Certificado de logro académico
- Certificado de aptitud para el trabajo
- Certificado de autodeterminación
- Certificado de ciudadanía y comunidad

Designaciones del Consejo

A partir de la promoción de 2021, el PPSD incluye anotaciones de designación en los diplomas y expedientes académicos de los estudiantes que cumplen con los criterios definidos por el Consejo. El Consejo especifica las designaciones disponibles y los niveles de logro requeridos. Las designaciones aprobadas pueden cubrir logros en los estándares estatales de ELA y Matemáticas y la finalización de créditos alineados con los objetivos de aprendizaje personales. El PPSD ofrece oportunidades y apoyo para que los estudiantes obtengan estas designaciones y puede otorgar designaciones adicionales desarrolladas localmente para la promoción de 2026. Además de las designaciones definidas por el estado del Consejo, los estudiantes también serán elegibles para el Sello Estatal de Alfabetización Bilingüe y las designaciones locales, incluido el reconocimiento de los logros de Educación Profesional y Técnica (CTE) y el Sello del Comisionado, como se describe en el documento de reglamentos titulado Requisitos de Graduación del PPSD. El Sello de Plata/Oro de Alfabetización Bilingüe permite obtener **entre dos y cuatro semestres de créditos universitarios** para cursar una especialización o un área secundaria de especialización lingüística en una universidad pública o colegio comunitario de Rhode Island.

Parte B: Métodos alternativos de estudio del curso

Los estudiantes pueden cumplir con los requisitos del curso a través de

varias vías, incluidos programas profesionales y técnicos aprobados por el estado, mayores oportunidades de aprendizaje, inscripción dual, inscripción simultánea, aprendizaje en línea, oportunidades de aprendizaje experiencial y otras experiencias de aprendizaje de preparación académica no tradicionales, de acuerdo con lo aprobado por el distrito. En el catálogo de cursos se detallará qué cursos satisfacen los requisitos específicos del área de contenidos.

1. Educación Profesional y Técnica (CTE)

Los cursos de CTE dotan a los estudiantes de habilidades académicas, técnicas y de empleabilidad para tener éxito en la educación postsecundaria y en carreras de alta demanda, y ofrecen un conjunto de habilidades técnicas y valiosas credenciales de la industria en campos como la tecnología automotriz o la ingeniería.

2. Mayores oportunidades de aprendizaje (ELO)

Con el apoyo del Departamento de Educación del Estado, la iniciativa ELO permite a los estudiantes de secundaria obtener créditos por experiencias de aprendizaje fuera del aula. Los estudiantes deben alcanzar un nivel de competencia o puntuaciones ejemplares en las rúbricas para obtener créditos académicos para las ELO, que pueden contar como créditos optativos o para los requisitos de graduación de Tecnología o Arte.

3. Inscripción dual

Los cursos de inscripción dual, impartidos por profesores universitarios en campus universitarios, forman parte del programa habitual de la institución que los ofrece. Los estudiantes de secundaria que asisten a estas clases obtienen créditos universitarios y reciben un expediente académico al completar con éxito el curso.

4. Inscripción simultánea

Los cursos de inscripción simultánea, aprobados por instituciones de educación superior para ser impartidos en escuelas secundarias por docentes de escuela secundaria, permiten a los estudiantes obtener créditos universitarios y recibir un expediente académico al finalizar el curso.

5. Aprendizaje en línea/programas virtuales

La enseñanza y los contenidos en línea se imparten principalmente a través de Internet, con instructores situados a distancia de las aulas tradicionales.

6. Experiencias adicionales de aprendizaje para la preparación académica

El distrito puede aprobar experiencias adicionales de aprendizaje para la preparación académica para los requisitos de graduación en función de cada caso.

7. Obtención de créditos para demostrar competencia en Lenguas Extranjeras

Los estudiantes pueden obtener hasta seis créditos si demuestran competencia en el examen APPL, con un máximo de dos créditos que cuentan para el requisito de Lenguas Extranjeras si son en el mismo idioma.

8. Cursos de escuela secundaria que se realizan en la escuela intermedia

Los estudiantes que completen cursos de escuela secundaria aprobados por el distrito en la escuela intermedia recibirán los créditos apropiados para la graduación.

Parte C. Apoyo para estudiantes de escuela secundaria e intermedia

Se espera que todos los estudiantes de Providence aprendan a un alto nivel, lo que requiere el apoyo académico, profesional y social/emocional integral en todas las escuelas para desarrollar plenamente su potencial. Los apoyos incluyen, entre otros, los siguientes:

1. **Planes de Aprendizaje Individuales (ILP):** Los ILP se aplican a estudiantes de 6.º a 12.º grado. En ellos se documentan los intereses académicos y de aprendizaje aplicado y cualquier plan de apoyo, lo que garantiza que los estudiantes estén en el camino óptimo para cumplir y superar los requisitos de graduación. Los padres/tutores reciben notificaciones anuales sobre cómo acceder al ILP de su hijo/a.
2. **Intervenciones basadas en investigaciones:** Además de la enseñanza básica, los estudiantes que no están en condiciones de cumplir con los requisitos para obtener el diploma reciben intervenciones basadas en investigaciones y adaptadas a sus carencias de conocimientos y destrezas para acelerar el aprendizaje.
3. **Oportunidades de recuperación de créditos:** Se imparten de forma presencial o virtual a lo largo del año académico y en verano, lo que ofrece a los estudiantes múltiples oportunidades de recuperar créditos.
4. **Alfabetización y aritmética elemental**

Los estudiantes se someten a evaluaciones de diagnóstico, seguidas de la asignación de estrategias de instrucción, intervenciones y apoyos apropiados, que se documentan en el ILP del estudiante.

Sección 2: Requisitos de graduación de la promoción de 2028 y posteriores

Requisitos de competencia a partir de 2028

Parte A: Requisitos de competencia a partir de 2028

1. Estrategias de competencia:

- El PPSD se compromete a garantizar que todos los estudiantes de secundaria se gradúen en Matemáticas y ELA, junto con suficiente apoyo académico, profesional y social/personal.
- Se realizará una evaluación anual de los niveles de competencia en ELA y Matemáticas de todos los estudiantes mediante evaluaciones estatales y locales, y se brindarán diagnósticos e instrucción adicionales según sea necesario.
- El PPSD proporcionará diagnósticos y desarrollará estrategias e intervenciones para apoyar la preparación universitaria y profesional de los estudiantes que no alcancen el nivel de grado en las evaluaciones estatales.
- El Plan de Aprendizaje Individual (ILP) de cada estudiante documentará el progreso hacia la competencia.
- Se presentará al comité escolar un informe anual sobre la eficacia de las estrategias, intervenciones y programas de ELA y Matemáticas y se facilitará a RIDE.

2. Requisitos de graduación:

- Los créditos se deben completar como se define en esta política.
- Realización de al menos una evaluación del diploma en función del desempeño, tal como se especifica en esta política.
- Cumplimiento de todos los requisitos estatales y locales descritos en esta política.

3. Requisitos de crédito:

- El PPSD exige un total de 21 créditos. Para obtener más detalles, consulte la sección Protocolos del cuadro.
- Cada crédito debe demostrar la competencia definida por la LEA y estar en consonancia con los estándares de contenido de la enseñanza secundaria.
- Los cursos se ajustarán a las normas de contenido aprobadas por el Estado o adoptadas localmente. La concesión de créditos se basará en el cumplimiento de los estándares académicos identificados para el dominio de la escuela secundaria, según lo determine la LEA, sin considerar el tiempo de clase ni los minutos de instrucción.
- Se permitirán créditos flexibles según lo indicado en el Reglamento de Escuelas Secundarias de Rhode Island.

Parte B: Consideraciones de educación especial:

1. Puntos de decisión en materia de educación especial

- El PPSD afirma que todos los estudiantes que completan los requisitos de graduación establecidos y aprobados merecen un diploma. Esto incluye a los estudiantes que cumplen con los estándares de competencia modificados para los cursos y aquellos que son elegibles para realizar una evaluación alternativa o que requieren un programa de preparación, como se indica en su IEP.
- A partir de la promoción de 2028, los estudiantes se inscribirán en la secuencia de créditos que se establece en los requisitos de competencia. Con el consentimiento de los padres, los

estudiantes pueden inscribirse en un programa de preparación aprobado por RIDE adaptado a sus objetivos universitarios y profesionales identificados en su ILP.

- Los créditos de los programas de preparación aprobados reemplazarán los créditos específicos y los requisitos de competencia. Se centran en desarrollar las habilidades necesarias para la transición laboral y están alineados con el ILP del estudiante.
- RIDE revisará y publicará anualmente los programas de preparación aprobados, incluidos los resultados y los datos desglosados. Los horarios escolares y la disponibilidad de cursos no influirán en la inscripción en los programas de preparación.

2. Notificación sobre educación especial:

- Los estudiantes con IEP activos pueden calificar para acceder a Educación Pública, Gratuita y Apropiada (FAPE) hasta los 22 años. Los estudiantes que califiquen pueden elegir participar en las ceremonias de graduación en cuarto año de escuela secundaria o el año en que cumplan 22 años.
- El equipo del IEP notificará al director de la escuela secundaria **antes del 15 de octubre** del año escolar previsto para la participación en las actividades y ceremonias de graduación. Esta participación no afectará el derecho del estudiante a recibir FAPE o un diploma al cumplir con los requisitos de graduación.

PARTE C:

1. Cursos fuera de las Escuelas Públicas de Providence

Los estudiantes tienen la oportunidad de cumplir con los requisitos descritos, incluidos los de los cursos del área de contenido, a través de una variedad de canales. Entre ellos se incluyen los programas técnicos y profesionales aprobados por el estado, mayores oportunidades de aprendizaje, inscripción dual, inscripción simultánea, aprendizaje en línea, oportunidades de aprendizaje experiencial y otras experiencias innovadoras de preparación académica y profesional. Para obtener más información, consulte la Política de Inscripción Dual: **[Política de Inscripción Dual de 2015]**

(https://providencepublic.icboard.com/Reference_Library/ESB_Policies_and_Regulations/Policies//Dual%20Enrollment%20Policy%20-%202015.pdf).

2. Preparación para asistir a la universidad y cursar una carrera profesional

Para garantizar una transición sin problemas hacia la educación postsecundaria, todos los estudiantes de último año recibirán orientación sobre oportunidades en la enseñanza superior, las carreras profesionales, el aprendizaje de oficios y el ejército. Los estudiantes graduados de último año se verán motivados para emprender una de varias acciones que facilitan el paso con éxito a la educación superior o la formación profesional. El PPSD también instruirá a los estudiantes sobre cómo

solicitar ayuda federal para estudiantes a través del Departamento de Educación de EE. UU. y ayuda estatal para estudiantes a través de la Oficina del Comisionado de Educación Postsecundaria, de acuerdo con las leyes estatales.

El Departamento de Educación de Rhode Island (RIDE) recopilará y analizará datos sobre los índices de cumplimentación de estas solicitudes de ayuda federal y estatal a los estudiantes. Estos datos, un parámetro clave para la rendición de cuentas de las escuelas, se comunicarán en el marco de la “Ley para el Éxito de Todos los Estudiantes” (ESSA) y pondrán de relieve el progreso de la promoción de 2028.

3. Estudiantes que completan programas de preparación:

Los estudiantes, las familias y los equipos escolares pueden determinar que un programa de preparación sea el curso de estudio de un estudiante no antes del segundo semestre del segundo año y a más tardar al final del primer semestre de su tercer año. Los programas de preparación son apropiados para los estudiantes que se esforzaron por completar los requisitos de graduación, participaron en todas las intervenciones y recibieron apoyo, y que pueden requerir una vía alternativa para graduarse. Las familias y los estudiantes deben participar en reuniones significativas con el personal escolar para garantizar la comprensión y el consentimiento de los requisitos y las implicaciones de los cambios programáticos en los criterios, que deben describirse en su ILP y comunicarse mediante una notificación anual.

- Los criterios de éxito incluyen al menos 21 créditos, que abarcan programas de transición y preparación documentados en el ILP.
- Los créditos pueden incluir aquellos aprobados a través de la Guía de Programas de Preparación del RIDE y las asignaturas obligatorias, de acuerdo con las modificaciones del IEP.
- Finalización de un Plan de Desarrollo Educativo (PDE).
- Finalización de un Plan de Aprendizaje Individual (ILP).
- Finalización de los cursos de transición y de las experiencias profesionales/vitales, tal y como se registra en el ILP o el plan de transición individual.
- Participación en evaluaciones estatales durante segundo y tercer año o en evaluaciones alternativas en tercer año.
- Se requiere demostración de conocimientos financieros.
- [Documento orientativo](#)

Los estudiantes deben obtener el número de créditos que exige el programa de estudios elegido, tal y como se indica a continuación:

Cursos	Créditos
inglés	4.00
● 9.º grado	1.00
● 10.º grado	1.00
● 11.º grado	1.00
● 12.º grado	1.00
Matemáticas	4.00

	*Cursos de escuela secundaria y escuela intermedia (Geometría y Álgebra 2 con honores son elegibles para obtener créditos de escuela secundaria. Sin embargo, los estudiantes deben completar 4 cursos de Matemáticas de escuela secundaria)	
	• Álgebra 1	1.00
	• Geometría	1.00
	• Álgebra 2	1.00
	• 1 crédito adicional en un curso aprobado de Matemáticas de año completo (no es necesario para aquellos en camino de completar un programa de CTE en su último año)	1.00
	Ciencias	3.00
	3 créditos de Ciencias, incluidos dos de Laboratorio	
	Estudios Sociales	3.00
	• Historia Mundial	1.00
	• Historia de los Estados Unidos	1.00
	• Gobierno Estadounidense/Educación Cívica <ul style="list-style-type: none"> ○ Incluido el proyecto de Educación Cívica: se deben cumplir los requisitos de competencia 	1.00
	Lenguas Extranjeras	2.00*
	Completar 2 créditos en el mismo idioma. *Uno de estos se puede obtener en la escuela intermedia. Los estudiantes deben demostrar competencia para obtener un crédito completo en la escuela intermedia. <ul style="list-style-type: none"> • Los estudiantes que cuentan con la aprobación para acceder a programas de preparación pueden tener una alternativa a la asignatura Lenguas Extranjeras en su plan de graduación. Se debe notificar a las familias y a los estudiantes que las universidades aún pueden exigir competencia en Lenguas Extranjeras como requisito de ingreso. • Los estudiantes para los que el inglés sea su segunda lengua pueden realizar la prueba en un idioma diferente a su lengua materna, y los créditos se indicarán en el expediente académico. Se incluirá en el expediente académico un crédito por cada nivel de prueba APPL aprobado. 	
	Informática (Descubrimientos o AP CS)	.50
	Arte	.50
	Educación Física/Salud*	Equivalente a 2.00
	Las asignaturas optativas de al menos 2.0 deben estar en el nivel de preparación universitaria o superior para los estudiantes de CTE que no cursen Matemáticas Avanzadas	1.0

	<p>en su último año. Las asignaturas optativas de al menos 1.0 deben estar en el nivel de preparación universitaria para todos los demás estudiantes.</p>	
	<p>Educación financiera (módulo en línea, curso, prueba)</p>	<p>Se debe aprobar</p>
	<p>Total de créditos</p>	<p>21*</p>
	<p>Los estudiantes también deben completar el Proyecto de Graduación Basado en el Desempeño Cívico y demostrar competencia en siete áreas académicas (Inglés, Matemáticas, Ciencias, Estudios Sociales, Artes, Educación Física/Salud e Informática). También deben mantener seis créditos a lo largo de cada año académico. Se pueden otorgar .5 créditos por 80 horas de aprendizaje basado en el trabajo o prácticas aprobadas. Los estudiantes que deban tomar tres o más cursos ELD pueden requerir hasta 23*créditos para alcanzar los requisitos de graduación del PPSD y del estado.</p>	
<p>Capacitación, supervisión y comunicación</p>	<p>El superintendente brindará información anualmente a la Junta, antes del 1 de mayo, sobre las tasas de graduación y abandono escolar, la participación estudiantil en oportunidades de recuperación de créditos y otra información relevante con respecto a la implementación de la política de Requisitos de Graduación.</p>	
<p>Cumplimiento de leyes y requisitos de confidencialidad</p>	<p>El superintendente se asegurará de que todo el personal del PPSD y todos los contratistas del PPSD cumplan plenamente con todas las leyes, normas y reglamentos aplicables, y con todas las políticas de la junta. En el caso de que cualquier parte de cualquier política sea ilegal, el superintendente lo informará a la junta tan pronto como sea posible y solicitará a la junta una modificación de esta política.</p> <p>Sección 3</p> <p>1. Cumplimiento de las leyes y reglamentos para todas las promociones</p> <p>El superintendente se asegurará de que todo el personal y los contratistas del PPSD cumplan plenamente con todas las leyes, normas y reglamentos aplicables, y con todas las políticas de la junta. Si alguna parte de la política se considera ilegal, el superintendente lo informará de inmediato a la junta y solicitará una modificación de la política.</p> <p>2. Estudiantes transferidos</p> <p>Se revisarán los expedientes académicos de los estudiantes u otras formas de informes de otras escuelas para comprobar la coincidencia de cursos, créditos, evaluaciones u otros criterios requeridos.</p> <p>3. Transferencia de créditos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Escuelas secundarias estándar: Providence aceptará créditos de escuelas secundarias estándar acreditadas en Rhode Island y otros estados, siempre que el estudiante haya recibido crédito por el curso (o cursos) del estado o distrito de origen. 2. Escuelas secundarias no estándar: En el caso de transferencias de escuelas no acreditadas o no estándar, el director académico o la persona que este designe determinará las 	

transferencias de créditos.

3. Estudios en el extranjero/escuelas extranjeras: El director académico o la persona que este designe equipará las asignaturas cursadas en el extranjero. Si no se pueden obtener los expedientes académicos, se utilizará el rendimiento del estudiante u otros informes de su país de origen para la transferencia de créditos y la determinación de la graduación. Los equipos del PPSD se reunirán para revisar la evidencia y determinar evaluaciones apropiadas, si es necesario.

4. Clasificaciones de nivel de grado

Las determinaciones en curso sobre la progresión de los estudiantes incluirán los cursos completados a través de la escuela de verano y los programas de recuperación de créditos administrados por el distrito.

5. Evaluación del diploma en función del desempeño

Esta evaluación requiere la demostración de habilidades de aprendizaje aplicadas y el dominio de áreas de contenido específicas. Los estudiantes se evalúan de acuerdo con criterios de puntuación coherentes, elaborados por el distrito y alineados con las normas de contenido y aprendizaje aplicado adoptadas por el Estado. En ausencia de estándares estatales para un área de contenido en particular, se utilizarán estándares de contenido relevantes reconocidos a nivel nacional.

6. Graduación acelerada

Los estudiantes que demuestren haber cumplido todos los requisitos de graduación podrán graduarse anticipadamente. Los estudiantes interesados deberán presentar su solicitud a través de su oficina de orientación, y el director académico o la persona que este designe decidirá.

7. Participación en las ceremonias de graduación

Solo se permitirá participar en las ceremonias de graduación a los estudiantes que hayan completado todos los requisitos de graduación o hayan recibido los certificados RIAA, a menos que se indique lo contrario en esta política.

8. Educación Física/Educación Sanitaria*

El requisito de crédito para las actividades físicas puede ser objeto de una exención médica en circunstancias atenuantes. Los estudiantes completarán las partes académicas y sanitarias del plan de estudios. El PPSD incluirá este criterio en el programa de estudios.

Los créditos de Educación Física/Salud se satisfacen de acuerdo con los criterios de inscripción dual establecidos por la reglamentación. Los estudiantes que completan JROTC en el PPSD satisfacen los créditos de Educación Física y Salud a través de los requisitos de ese programa.

A los estudiantes que se transfieran al distrito desde escuelas de fuera de Providence que no requieran Educación Física/Educación Sanitaria solo se les exigirá que obtengan créditos de Educación Física/Salud por sus años de inscripción en PPSD.

Estos requisitos de graduación están sujetos a revisión continua, modificación y adhesión a la Junta Escolar y a las regulaciones estatales aplicables.

9. Notificación anual

Las notificaciones se proporcionarán en un formato accesible para las familias y los estudiantes. El PPSD emitirá avisos anuales completos de los requisitos de graduación estatales y locales a administradores, docentes, estudiantes, familias y miembros de la comunidad antes **del 15 de septiembre** para los estudiantes que ingresan a noveno grado o en el momento de la inscripción. Este aviso también se extenderá a los estudiantes de escuelas o programas no públicos y a aquellos en programas correccionales para menores. Los padres/tutores recibirán notificaciones anuales sobre el acceso al ILP de sus hijos, el progreso hacia los requisitos de graduación, los puntos de referencia de preparación profesional del consejo y la universidad, los requisitos de designación del consejo y los programas de CTE como parte de su boletín de calificaciones de fin de año.

Si un estudiante corre el riesgo de no obtener un diploma o graduarse listo para la universidad y la carrera profesional, el PPSD mantendrá un registro de múltiples y oportunos avisos individuales al estudiante y su familia, como los siguientes:

- a. Notificación clara de la situación académica del estudiante.
- b. Oportunidades para discutir el programa académico del estudiante, el apoyo y las intervenciones previstas.
- c. Actualizaciones periódicas sobre el rendimiento y progreso del estudiante.

Los procesos de apelación gestionados a nivel local pueden abordar las fallas en la entrega de notificaciones como se describe, pero dichas fallas no darán lugar automáticamente a la concesión del diploma.

Los estudiantes y las familias tienen derecho a apelar las decisiones de graduación a través de las políticas y los procesos de apelaciones del PPSD. El PPSD considerará todas las pruebas válidas de la competencia de los estudiantes a un nivel que cumpla con los requisitos descritos y mantendrá la documentación de los criterios, procesos y resultados de las apelaciones administradas a nivel local.

10. Proceso de comunicación

Los requisitos de graduación se comunicarán durante el proceso de selección de cursos de la escuela secundaria, así como en los eventos y las reuniones de transición de padres y estudiantes a la escuela

	<p>secundaria.</p> <p>Notificación a estudiantes, familias y miembros de la comunidad</p> <p>Los avisos estarán accesibles para las familias y los estudiantes, lo que proporciona una notificación completa y efectiva de los requisitos de graduación y las designaciones del Consejo antes del 15 de septiembre para los estudiantes que ingresan a noveno grado o en el momento de la inscripción. Los avisos estarán disponibles en nuestros siete idiomas principales en formatos accesibles para las familias, incluido el video. Estos avisos también se extenderán a los estudiantes inscritos en escuelas o programas no públicos y a aquellos en programas correccionales para menores. Anualmente, se informará a los padres/tutores sobre cómo acceder al ILP de sus hijos y sobre la información sobre el progreso hacia la graduación y los requisitos de designación del Consejo.</p> <p>Cuando un estudiante corre el riesgo de no obtener un diploma, la LEA debe mantener registros de avisos individuales oportunos al estudiante y a la familia, que cubran el estado académico del estudiante, oportunidades de discusión sobre apoyo académico y actualizaciones periódicas del desempeño.</p> <p>El incumplimiento de proporcionar las notificaciones especificadas puede solucionarse mediante apelaciones, pero no garantiza la concesión del diploma.</p> <p>11. Proceso de apelación</p> <p>Los estudiantes que no cumplan con los requisitos mínimos de graduación pueden apelar, si siguen un proceso estructurado que incluye los siguientes niveles:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Apelación de nivel uno: Lo inicia un estudiante que se considera no elegible para obtener un diploma y el director de la escuela o la persona que este designe responde en un plazo de cinco días hábiles. b. Apelación de nivel dos: Si el estudiante no está satisfecho con el resultado del nivel uno, puede apelar ante el superintendente o la persona que este designe, quien responderá en un plazo de cinco días hábiles. c. Apelación de nivel tres: En caso de problemas no resueltos en el nivel dos, el estudiante puede apelar ante la junta escolar, con una respuesta y revisión programada en un plazo de cinco días hábiles.
Referencia legal	<p>Departamento de Educación de Rhode Island Orientación inicial para el Reglamento de la Escuela Secundaria – Sección 5.0 Graduación por competencia.</p> <p>Reglamento de la Junta de Regentes de Educación Primaria y Secundaria: alfabetización K-12, reestructuración del entorno de aprendizaje</p> <p>en los niveles de enseñanza intermedia y secundaria, y requisitos de graduación basados en la competencia (PBGR) en las escuelas</p>

	<p>secundarias. Título L - Diseño de Escuelas Secundarias, Capítulo 6 (3 de marzo de 2011).</p> <p>Orientación del Reglamento de Escuelas Secundarias del Consejo de Regentes de Educación Primaria y Secundaria de Rhode Island (mayo de 2011).</p> <p>Reglamento del Consejo de Educación Primaria y Secundaria, Entornos de Aprendizaje de las Escuelas Medias y Secundarias y el Sistema de Diploma de Rhode Island (11 de octubre de 2016; en vigor el 1 de julio de 2017)</p> <p>200-RICR-20-10-2 TÍTULO 200 – JUNTA DE EDUCACIÓN CAPÍTULO 20 – CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y PRIMARIA SUBCAPÍTULO 10 - NORMAS ACADÉMICAS, PROGRAMAS Y OPERACIONES PARTE 2 – Reglamentos de educación secundaria</p> <p>Documento orientativo sobre los programas de preparación aprobados por el RIDE</p>
Referencia cruzada	
Historia	<p>Aprobación de la junta escolar: 24 de mayo de 2004</p> <p>Revisión: 14 de septiembre de 2009</p> <p>Revisión: 26 de abril de 2010</p> <p>Revisión: 12 de noviembre de 2013</p> <p>Revisión: 10 de febrero de 2014</p> <p>Revisión: 27 de mayo de 2014 Revisión: 23 de agosto de 2017 Emisión de reglamentos: 2023</p> <p>Revisión: 1 de abril de 2024</p> <p>Revisión del Comité de Políticas: 3 de abril de 2024</p> <p>Aprobación de la Junta: 22 de mayo de 2024</p> <p>Emisión de reglamentos:</p>

Apéndice: Formularios para la promoción de 2028 en adelante

Plan de graduación para estudiantes del programa de preparación

[Documentos orientativos y formularios de consentimiento](#)

Fecha de graduación prevista	
Fecha de presentación	
Terapeuta escolar	
Asesor	

INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE:

Nombre	
Escuela	
N.º de identificación	
Fecha de nacimiento	
Grado	

PROGRESO HACIA LOS REQUISITOS DEL DIPLOMA:

Créditos	Informe de	Créditos	Informe de
4.0 Inglés		0.5 Informática	
4.0 Matemáticas		0.5 Artes	
3.0 Ciencia		2.0 Educación Física/Salud	
3.0 Estudios sociales		3.0/4.0 Asignaturas optativas	
2.0 Lenguas Extranjeras o exención			
Otro		Total de créditos obtenidos	[# / XX]

Evaluaciones estatales	Puntuación de 10.º grado (si corresponde)	Puntuación de 11.º grado Puntuación
Matemáticas		
Lectura		
Ciencias		

Evaluaciones de desempeño/cartera	Progreso/finalización
Plan de Desarrollo Educativo (EDP)	
Educación financiera	
Educación Cívica: aprendizaje basado en proyectos (PBL)	

Pruebas de que el estudiante completó el programa de preparación:

Pruebas Documentación Nombre	Tipo de prueba
3 Cursos académicos Compromiso profesional Aplicación de habilidades	

APROBACIÓN del plan:

Estudiante _____

Terapeuta/PBGR _____

Docente de Educación Especial (si corresponde)

Fecha _____

Los planes finalizados deben cargarse en el ILP en Naviance